



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 FEB 2005

VISTO: La Nota N° 1447/05 Letra. M.O.S.P. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710550/3, Denominada “ MOySP Fondo Edificios Educativos-Ushuaia” Del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710550/3, Denominada “ MOySP Fondo Edificios Educativos-Ushuaia” del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 16 /05



[Handwritten signature of Claudio A. Ricciuti]

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature of Victor Hugo Martinez]

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

